

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° _____ 187 _____.

LITUECHE, _____ 06 DE FEBRERO DE 2017 _____.

**MODIFICA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA
"PINTURA CARPETA GIMNASIO, ESCUELA C.R.S.H."**

DAEM: 068.-
06/02/2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en óptimas condiciones las dependencias educativas de la comuna de Litueche.
- El convenio de transferencia firmado entre la Ilustre municipalidad de Litueche y el Ministerio de Educación para el Fondo de Apoyo Para la Educación Publica, FAEP, de fecha 13 de mayo de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°632 (26.05.2016) que Aprueba Convenio de Transferencia Fondos de Apoyo Para la Educación Publica línea general, FAEP 2016.
- El oficio ordinario de la municipalidad de Litueche N° 1282 de fecha 28 de noviembre de 2016, donde se solicita reasignación de fondos de la Iniciativa Movámonos por la Educación Publica.
- El oficio ordinario del departamento Provincial de Educación Cardenal Caro N° 0427, de fecha 14 de diciembre de 2016, donde se aprueban las modificaciones planteadas.
- El certificado de Acuerdo de sesión extraordinaria N°23 celebrada el día 30 de noviembre de 2016, Acuerdo N°148/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°098 (24.01.2017) que llama a licitación pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Pintura Carpeta Gimnasio Escuela C.R.S.H."
- El Decreto Alcaldicio N°065 (26.01.2017) que autoriza el uso de feriado legal por 10 días a la Administradora Municipal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-801 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1. **Modifíquese** la Comisión evaluadora de la licitación pública "Pintura Carpeta Gimnasio Escuela C.R.S.H.", integrada inicialmente por:

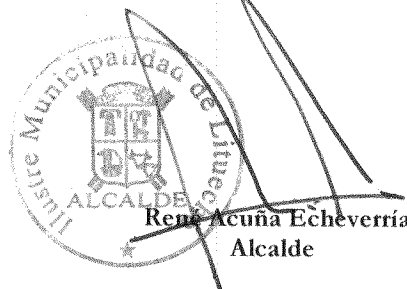
- Administrador Municipal
- Jefe Departamento de Educación
- SECPLAC
- Encargado de Proyectos de Educación

Por la que quedará conformada de la siguiente manera:

- Jefe Departamento de Educación
- SECPLAC
- Encargado de Proyectos de Educación

2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/RPV/PCA/JUA.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Adquisiciones (2)
- Archivo Partes (1)